

combemible. Así lo podra estimar el Consejo,
siendo servido, o merobren lo que tuviere
por mas acertado. Madrid de Diciembre

veinte y dos de mil setecientos ochenta y ocho =

D.ⁿ Farpou de Montoia = Licenciado D.ⁿ

^{Resp. ta} Juan Monon = El Fiscal se conforma con
la respuesta del Cavallero Procurador General.

Madrid de Enero treinta de mil setecientos ó-
chenta y nueve = Vista ruidado = Vista por los

del nuestro Consejo los mencionados Auto, por
cedido señalamiento de día para su determini-

nacion y citacion de ambas partes, se dió y pro-
vedo en veinte y tres de Junio del año para-

do de mil setecientos ochenta y nueve el Auto

Definitivo del tenor siguiente = En confor-

midad del artículo introducido por parte del